



MENDOZA, 21 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2824/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Jorge Javier ESTRADA a la cátedra "Diseño de Productos I", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Jorge Javier ESTRADA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Jorge Javier ESTRADA (Registro N° 21.933 - D.N.I. N° 32.752.345) en la cátedra "Diseño de Productos I, en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 386/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 648

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EGUARDO TASEHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO